

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

EXTRACTO de la Orden de 11 de enero de 2022 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2022, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

BDNS (Identif.): 607773.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia que esté cursando durante el curso 2021/22, en el régimen general, 1º o 2º de bachillerato.

Segundo. *Objeto*

Establecer las bases y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar las actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Galicia, durante el año 2022.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 11 de enero de 2022 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2022, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

Cuarto. *Importe*

Importe total de la convocatoria: 1.020.811,80 euros.

Nº de plazas: 525.



Importe individual: la cuantía de la ayuda para cada beneficiario o beneficiaria será la resultante de aplicar la diferencia entre el coste total de la estancia para la que resultara seleccionado o seleccionada y la aportación que le corresponda según los costes correspondientes a los grupos de aportación familiar (A, B, C y D) señalados en la tabla siguiente y de acuerdo con el procedimiento aplicado para su selección y asignación a un grupo de aportación familiar:





	Modalidad	Duración	Régimen de alojamiento	Nº de plazas	Reparto de las plazas por grupos				Coste por plaza (€)	Aportación de las familias (€)			
					Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D		Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
2º Bach.	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia	80	32	24	16	8	2.950,00	375,00	670,00	1.180,00	1.475,00
	Inglés en el Reino Unido	3 semanas	Familia	90	36	27	18	9	2.244,55	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	15	6	4	3	2	2.244,55	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	2.000,13	254,00	454,00	800,00	1.000,00
1º Bach.	Inglés en el Reino Unido	3 semanas	Familia	150	60	45	30	15	2.244,55	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia	135	54	40	27	14	2.950,00	375,00	670,00	1.180,00	1.475,00
	Inglés en Canadá-Integración	4 semanas	Familia	30	12	9	6	3	3.367,00	428,00	764,00	1.347,00	1.684,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	15	6	4	3	2	2.244,55	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	2.000,13	254,00	454,00	800,00	1.000,00
Total plazas:				525	210	155	105	55					

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2022

El conselleiro de Cultura, Educación y Universidad
P.D. (Orden de 9.2.2021)
Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,
Educación y Universidad

